

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PALOCABILDO - TOLIMA	Proceso: Penal – Conocimiento – Invasión de Tierras Fiscalía 35 Local de Honda Procesado: Leonardo Gerena. Radicación: 73-520-04-089-001-2020-00002-00 Asunto: Auto fija fecha audiencia.
---	---	---

Palocabildo – Tolima. Siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho el proceso indicado en referencia para proveer fecha para llevar a cabo la audiencia que fuera aplazada, la ultima vez por el apoderado Luis Alberto Pinilla Galindo. En consecuencia, la mencionada audiencia se llevará a cabo el día jueves 16 de junio de 2022 a las 09:00 am. , para continuar el trámite pertinente.

Para tal efecto, por secretaría gestione lo pertinente al agendamiento virtual de la audiencia.

Fiscalía 35 Local de Honda – Tolima: Dr. Martín Armando Villada Arbeláez:
martin.villada@fiscalia.gov.co

Acusado: Leonardo Gerena: Finca LA MESETA Vereda Pavas, no cuenta con número de celular ni correo electrónico.

Defensor Acusado: Dr. Luis Alberto Pinilla Galindo: celular: 3202184566
asjutol@yahoo.es

Víctima: Pedro Quiroga Munevar: pequimu25@hotmail.com Astrid Quiroga Munevar: asquimo@hotmail.com

Edgar Quiroga Munevar: 313 837 7254-940311 elegido@gmail.com

Luis Angel Quiroga Munevar: 320 324 2946

Kelmer Camilo: 313 8935740: keltersx@outlook.com

Miguel Antonio Pineda Buritica: mianpibu@outlook.com

Apoderado víctimas:

Ministerio público: persopaltol@gmail.com - contactenos@personeria-palocabildo.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
(2020-0002-00)

Firmado Por:

Fabian Rogelio Cruz Quesada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Palocabildo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10615db1194357eac5f28140ca6e7a677d08c743ae1bfaae437c280fbb66a7f4**

Documento generado en 08/06/2022 03:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>